

Destino de 4º Sargento a Cabo CENTRO



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



CESES

Número 3.183/1964, por el que se dispone cese en su cargo el Ministro Togado del Cuerpo Jurídico de la Armada don José Abia y Zurita.

Por haber ascendido a su actual empleo el Ministro Togado del Cuerpo Jurídico de la Armada don José Abia y Zurita, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar,

Vengo en disponer cese en el referido cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

NOMBRAMIENTOS

Números 3.184 y 3.185/1964, por los que se nombran para los cargos que se indican a los Generales Auditores del Cuerpo Jurídico de la Ar-

mada don Eduardo Viscasillas y Navarro de Ituren y don José Gómez de Barreda y de León.

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Eduardo Viscasillas y Navarro de Ituren, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don José Gómez de Barreda y de León.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 249, de 1964.)

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



UNIFORMIDAD

Como consecuencia de los resultados obtenidos en los estudios realiza-

dos por las Subponencias de Vestuario y Centro Técnico de Intendencia, se declara reglamentaria la bota de media caña de tres hebillas descrita en la Regla 2.1060.

Madrid, 7 de octubre de 1964.

MENENDEZ

REGLA 2.1060.

BOTA MEDIA CAÑA Y HEBILLAS

Fabricada a máquina, de tipo cartera y punta redondeada. Se compone de corte y piso.

2.1060.1. Corte.—Está compuesta de

pala y dos cañas, las cuales van unidas por la parte trasera, con costura zig-zag, que a su vez va reforzada exteriormente por una tira del mismo material que el resto del corte de 4,5 centímetros de anchura en su base inferior, junto al tacón, terminando el extremo superior en la boca con 25 cm. de ancho. Interiormente lleva otro refuerzo de cinta fuerte de algodón de 2 cm. de anchura.

Esta tira exterior de refuerzo va cosida con un respunte que contornea todos sus bordes, uniéndose las dos cañas, las que a su vez se unen a la pala por delante, superponiéndose por medio de dos respuntes, en for-

ma de arco, a lo largo de sus bordes, que van desde el enfranque hasta el comienzo del empeine, donde en el ángulo de la caña lleva un remache metálico para reforzar las costuras. A partir de este punto quedan libres los bordes de la caña, en ángulo recto hasta el centro del empeine, desde donde continúan formando las solapas de cierre mediante cordón redondo a través de cinco pares de ojete metálicos hasta llegar a unos 9,5 centímetros del extremo inferior de dichas solapas. Desde este punto hasta el borde de la boca sale, de la caña interna, una especie de tapa que se prolonga en tres latiguillos de 1,5 centímetros de anchura y unos 7 cm. de longitud, provisto de cuatro taladros, separados entre sí de unos 2,8 centímetros, que sirven para cerrar en forma la cartera de esta parte superior de la abertura, abrochando en tres hebillas situadas convenientemente en la caña externa, por medio de sendas tiras de cuero fijadas horizontalmente por medio de dos remaches metálicos.

La tapa deberá montar sobre la

caña en una extensión de 7 cm., medidos en su parte superior.

De la pala, en su extremo superior, parte una lengüeta de badana negra, que va unida a la misma mediante un respunte sencillo, y termina a unos 4 cm. por encima del ojete superior, para proteger la abertura de la caña y el paso del cordón que les abrocha.

La puntera y la talonera llevan, respectivamente, la punta fuerte o tope y el contrafuerte, fijándose estos refuerzos en su correspondiente posición mediante piezas de badana de forma similar, ligeramente mayores, cosidas al borde a modo de forro interior.

2.1060.2. *Piso.* La palmilla va forrada con lona fuerte de algodón.

La vira es de 3 mm. de grueso.

La entresuela es enteriza de 4 mm.

El cambrillón y relleno son de cuero; unidos a la entresuela mediante adhesivos de buena calidad va el piso de goma, constituido por una suela corrida con tacón, en una sola pieza. Esta suela de goma es similar en cuanto a dimensiones y dibujo de los

resaltes, a la suela para bota de montañero, aprobada por Orden de 9 de noviembre de 1955 (D. O. núm. 233), diferenciándose tan sólo de ésta en que, para dar mayor firmeza en la sujeción de la puntera el grueso de la lámina de suela, en el sector que abarcan los cuatro resaltes mayores de esta zona, tienen 9 mm. de grosor en lugar de los 5 mm. que se señalaba en la citada disposición.

La unión de la suela a la entresuela se refuerza con tres tornillos de hierro parquizado de 19 por 17 en la puntera, ocho de 19 por 15 en la planta y cinco de 19 por 22 en el tacón.

2.1060.3. *Materiales principales que intervienen en su fabricación*

Corte.—Tan-calf, color negro fijo, curtido al cromo.

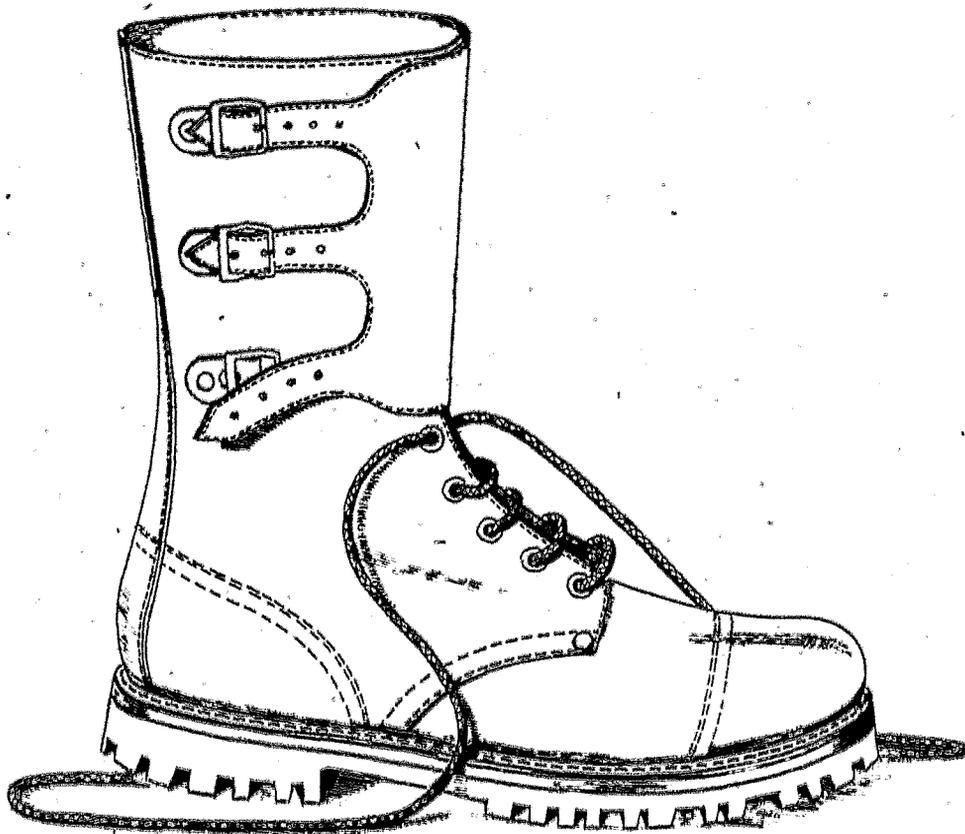
Vira, palmilla, contrafuerte, cambrillón y rellenos.—Cuero nuevo, curtimiento vegetal.

Entresuela.—Suela de primera calidad, curtimiento vegetal.

Lengüeta.—Badana, color negro, curtimiento al cromo.

Piso.—Caucho vulcanizado.

Bota media caña 3 hebillas



Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Alfonso Pérez-Viñeta Lucio, Gobernador Militar de la plaza y provincia de La Coruña y Subinspector de Tropas y Servicios de la 8.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Ojea Rabasa, a mis órdenes en la citada Región Militar y plaza.
Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del Subteniente General D. Antonio Alcubierre Pérez al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Raimundo Valdés Sac, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Próximo a producirse la de jefe de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, se anuncia en turno de libre elección para ser cubierta por tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».
Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 17 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don José Gálvez Dicenta el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Villalonga Llorente, que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación y destino del citado General, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería (Escala activa) D. Nicolás Vázquez de Parga y Rojí, del Batallón de Infantería de este Ministerio, con doña María de la Concepción Díez Coelho.
Madrid, 17 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:
Teniente (E. A.) don José Rodríguez Martínez, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, con doña Ingrid Schillhofer.

Otro, D. Jesús de la Fuente Requejo, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, con doña María Clara Jiménez Sánchez.

Otro, D. Francisco Guirado Burguete, del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61, con doña María de los Desamparados Pérez Albalat.

Madrid, 16 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Subteniente D. Juan Pérez Peña, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Domingo Domínguez Bernáldez, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Martín Guerra Pérez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Juan Santana Rodríguez, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Juan Pérez Ortega, del Juzgado Militar Permanente de Melilla, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Darío Benito Sagrado, del Regimiento de Infantería Simancas número 4, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. José Licerías Arroyo, del

Regimiento de Infantería Córdoba número 10, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Diego Sánchez Esteban, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Tomás Durán Lafuente, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. José González Amigo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Antonio Sanz Aparicio, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Brigada D. Gabriel Planisi Riera, del Regimiento de Infantería Palma número 47, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964

Sargento D. Francisco Cañada Cabaiga, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Perfecto Gallego Machado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Ginés Salmerón Contreras, del mismo.

Otro, D. Tomás Ramos García, del mismo.

Otro, D. Alfonso Moreno Bravo, del mismo.

Otro, D. Manuel Blanco Figueiras, de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Juan Egidio Iglesias, del Juzgado Militar Eventual de Aaiún (Sahara).

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964

Sargento D. Javier Valle Sánchez, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. José Terrazas Fernández, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Luis Martínez Sampedro, del mismo.

Otro, D. Fabriciano Garrote de la Iglesia, del mismo.

Otro, D. Maximino González Cisneros, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Fernando Guerrero Gómez, del Regimiento de Infantería Sorla número 9.

Otro, D. Antonio Quijano Peñafuerte, del mismo.

Otro, D. Antonio Rodríguez Najarro, del mismo.

Otro, D. Benito Ibarra Regaña, del mismo.

Otro, D. Manuel Ortega Pineda, del mismo.

Otro, D. José García Polvillo, del mismo.

Otro, D. Francisco Míguez Jiménez, del mismo.

Otro, D. José Carneiro Baños, del mismo.

Otro, D. Emilio López López, del mismo.

Otro, D. Eduardo Manso Juarray, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Cipriano Marcos Villota, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Manuel Domínguez Columé, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. José Martín Gómez, del mismo.

Otro, D. José Luque Parejo, del mismo.

Otro, D. Antonio Cirer Cirer, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Martín García Martorell, del mismo.

Otro, D. Aristeo Ojeda Bermúdez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Antonio Romero Brito, del mismo.

Otro, D. Ramiro Reyes Martínez, del mismo.

Otro, D. Miguel Ramos González, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Amaranto Linares Montedeca, del mismo.

Otro, D. Cecilio Mendoza Tovar, del mismo.

Otro, D. Tomás García Montoro, de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Juan García Santos, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Mariano Moreno Martín, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62. (Rectificación.)

Otro, D. Juan Fraile Sánchez, de la Unidad de Operaciones Especiales de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Otro, D. Miguel Carrasco Sardina, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Nemesio Pastor Albuixech, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII.

Otro, D. Cristóbal Mota García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Feliciano Segura Martín, del mismo.

Otro, D. Agustín Serrano Benítez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Pedro Sánchez Díaz, del mismo.

Otro, D. José Domínguez López, del mismo.

Otro, D. Severiano Castro Canoura, del mismo.

Otro, D. Juan Avila Ternero, del mismo.

Otro, D. Salvador Gil Castro, del mismo.

Otro, D. Santiago Condes de Domingo, de la Subinspección de La

Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Tomás Manzano Gil, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. José Montes Pascual, de la misma.

Otro, D. Antonio Galindo García, de la misma.

Otro, D. Antonio Fernández Fernández, de la misma.

Otro, D. Francisco Arroyo Cuesta, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Otro, D. Pedro González Ruano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. José Vera Rivera, de la misma.

Otro, D. Vicente Bermúdez Aguilar, de la misma.

Otro, D. Luis Rubio Liotor, de la misma.

Otro, D. Santiago Pulido Bermejo, de la misma.

Otro, D. Diego Hidalgo Tena, de la misma.

Otro, D. José Medina Rodríguez, del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Otro, D. Nicasio Caro Balmaseda, a disposición del Capitán General de la 6.ª Región Militar.

Caballero suboficial cadete D. Juan Fernández Espadas, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Antonio Gil Mut, de la misma.

Otro, D. Lorenzo García Dueñas, de la misma.

Sargento policía D. Angel Alonso González, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Brigada legionario D. Zacarías Martínez Gaité, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Sargento legionario D. Rafael Gastardi Permañe, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Cecilio Rubio Roguera, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964

Sargento legionario D. Laureano Martín de Frutos, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Eduardo Sánchez de Alcázar Garrido, del mismo.

Otro, D. José García Llanes, del mismo.

Otro, D. Juan Lazarte Zabalza, del mismo.

Otro, D. Antonio del Aguila Martín, del mismo.

Otro, D. Antonio Quintero Villar, del mismo.

Otro, D. Plácido Espejo Palomo, del mismo.

Otro, D. José Soto Quiroga, del mismo.

Otro, D. Severo Sánchez Moreno, del mismo.

Otro, D. José Martínez Puentes, del mismo.

Otro, D. Salvador López Losada, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Emilio González Alamilla, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Francisco Marqués Bautista, del mismo.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de complemento D. José Gutiérrez Delgado, retirado por Orden de 31 de agosto de 1964 (D. O. número 198), a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Isidoro Rodrigo Castellanos, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Valentín Pastor Blanco, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Teodosio Rodríguez Hernández, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. José Milán Ceballos, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. José Portillo García, colocado en la misma, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Francisco Sillero Ramírez, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Felipe Pérez Bercedo, colocado en la misma, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Juan García Gallardo, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Jesús Villacoba Díez, colocado en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio García Costa, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Alfonso Vera Caballero, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Manuel Pérez Cedillo, colocado en la misma, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Ramón López Bárcena, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Casimiro Prieto Andrés, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. José Rodríguez Gil, colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Manuel Oubiña Fontenela, colocado en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Benito Estévez Alonso, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. José Vergara Guerra, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Juan Delgado Moreno, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Vicente Médrano Alonso, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Isidro Sánchez Cillero, colocado en la misma, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Clemente Blanco González, colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Jesús Iriarte Ayanz, colocado en la misma, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Vidal Abejón Ortiz, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Joaquín Carracedo Rubio, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Antonio Paramio Casado, colocado en la misma, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Brigada de complemento D. Alfredo García Rodríguez, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. José Cañete Bustamante, colocado en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento de complemento D. David García Calvo, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Manuel Prado Mónde, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Juan Ibáñez Conde, colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Fulgencio Peromingo Soriano, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Luis Fuentes Carreira, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Cayetano Juan Torregro-

sa, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. José Silva Perea, colocado en la misma, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Sargento de complemento D. Modesto Turienzo Largo, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Valeriano Naranjo López, colocado en la 2.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Madrid, 10 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Rafael Pombo Alonso Pesquera, Gobernador Militar de la plaza y provincia de Jaén, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Muñoz González, de la Academia de Infantería.

Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, plantilla fija, existente en las Prisiones Militares de Madrid, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 2 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 199), se destina, con carácter voluntario, al sargento de Caballería D. Salvador Benítez González, disponible en el Sahara y en comisión en el 4.º Tercio Sahariano.

Madrid, 16 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Especialistas remontistas

Retiros

*Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de octubre de 1964, el teniente especialista remontista D. Manuel Herzog Mongual, de la Yeguada de Tiro de Cordovilla la Real, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo que para cada uno se señala, con antigüedad de 12 de octubre de 1964, a los suboficiales del Cuerpo de Especialistas Remontistas que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

A teniente especialista remontista

Brigada especialista remontista don Miguel Vacas Castro, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, disponible en la 2.ª Región Militar (Ecija, Sevilla).

A brigada especialista remontista

Sargento especialista remontista don Juan Illazquez Acosa, del Depósito Central de Remonta, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 14 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería, con antigüedad de 8 de marzo de 1962, al brigada de la citada Arma y Escala D. Santiago Mateos Fuentenebro, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de brigada de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de abril de 1961, al sargento de la citada Arma y Escala D. Francisco Duque García, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, Llera (Badajoz).

Madrid, 14 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Luis Ubach García-Ontiveros, Jefe de Estado Mayor de la 3.ª Región Militar, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Ferrer Montoliú, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 1 de septiembre de 1964 (D. O. número 198) pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 8

Sargento D. Fernando López Sánchez, del Parque de Artillería de Zaragoza (Art. 27).

Otro, D. Salvador Zapata García, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. José Rodríguez Varela, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Matías Gregori Devesa, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 9

Sargento D. Asensio Giménez Saura, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Cabo de Banda Miguel Blázquez Serrano, del Regimiento de Artillería número 14.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Sargento D. José Pullero García, del Regimiento de Artillería núm. 29 (artículo 27).

Otro, D. José Hernández Replado, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. José Montarelo Viejo, disponible en la 2.ª Región Militar y en

comisión en el Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Francisco Ponce González, disponible en el Norte de África y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Otro, D. Antonio Ríos Ríos, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Sargento D. Teodoro Serván Avila, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Antonio Padillo Ramos, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela Superior del Ejército.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Francisco Ferrari González, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. José Cao Rodríguez, disponible en Canarias y en comisión en el Grupo de Artillería Antiaérea Independiente II.

Otro, D. Pablo Delgado Calero, del Regimiento de Artillería núm. 29 (artículo 27).

Otro, D. Antonio Macías Calvo, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 14.

Cabo de Banda Fermín Padilla Barroso, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento D. Juan Delgado Calero, disponible en Canarias y en comisión en el Grupo de Artillería Auto 105/26.

Al Grupo de Artillería Antiaérea Independiente II

Sargento D. Luis Linares Hernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Francisco de Vera Espinosa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

A la Academia de Artillería

Sargento D. José Pastor Cámara, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Enrique Poblador Diéguez, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Sargento D. Jesús Bailo Sáez, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en la Compañía Regional de Automóviles de la misma.

Otro, D. Manuel Aneiros Pena, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. José Gómez Gómez, dispo-

nible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2

Sargento D. Máximo Núñez Portabales, del Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. Ramón Fontao González, del Regimiento de Artillería núm. 47 (Art. 27).

Otro, D. Angel Couce Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 26 (artículo 27).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3

Sargento D. Estanislao Calvo Portela, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos (Art. 27).

Otro, D. Manuel Palmas Canda, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona (Destacamento de Ripollet) (Art. 27).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Sargento D. Jorge Baglietto Ramírez, del Regimiento de Artillería número 29 (Art. 27).

Otro, D. Manuel Osto Espinar, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Joaquín Guerra Perifán, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Otro, D. Miguel Romera Rodríguez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sargento D. Manuel Prados Ruz, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Juan Medina González, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Otro, D. Miguel Amo Rocha, del Regimiento de Artillería núm. 29 (artículo 27).

Otro, D. Juan Carrera García, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 42.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento D. Alonso Vázquez Romero, de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Art. 27).

Otro, D. Andrés Marín García, del Regimiento de Artillería núm. 28 (artículo 27).

Otro, D. Bibiano Aparicio Conesa, del Regimiento de Artillería núm. 21 (Art. 27).

Otro, D. Julio Huerta Alarcón, del Regimiento de Artillería núm. 21 (artículo 27).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7

Sargento D. Juan Orcera Sánchez, disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Sargento D. Feliciano Antón Bravo, del Regimiento de Artillería núm. 26 (Art. 27).

Otro, D. Gregorio Toro Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 23 (artículo 27).

Otro, D. Gregorio Sancho Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 21 (Art. 27).

Otro, D. Delfín Prieto López, del Regimiento de Artillería núm. 21 (artículo 27).

Otro, D. Hermenegildo Santos Fernández, del Regimiento de Artillería número 21 (Art. 27).

Al Regimiento de Artillería, núm. 14

Sargento D. Antonio Cuenca López, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. José León Blanco, disponible en la 2.ª Región y en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Artillería núm. 16

Sargento D. Luis García Madrid, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Antonio Martín Ríos, disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Juan Pérez López, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Sargento D. Paulino Muñoz Cases, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Jorge Langa García, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Otro, D. Francisco Morera Fos, del Regimiento de Artillería núm. 24 (artículo 27).

Otro, D. Ismael Gil Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 24 (artículo 27).

Al Regimiento de Artillería núm. 19

Sargento D. Carlos Rodríguez Castro, disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros.

Otro, D. Félix Redondo Monroy, del Regimiento de Artillería núm. 26 (artículo 27).

Otro, D. Antonio Nacarino Nevado, del Regimiento de Artillería núm. 22 (art. 27).

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Sargento D. Juan Lozano Graella, disponible en Canarias y en comisión en la Agrupación de Artillería del Sahara. (Derecho preferente.)

Otro, D. Eugenio de la Fuente Anubla, del Regimiento de Artillería número 24 (art. 27).

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Sargento D. Eduardo Sáez Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 29 (art. 27).

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Sargento D. Francisco García Lladó, disponible en Baleares y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Sargento D. Guillermo Bonet Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 22. Otro, D. Miguel Mari Ros, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes (art. 27).

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Sargento D. Eliseo Zapatero Blanco, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Al Regimiento de Artillería núm. 25

Sargento D. Vicente Pastor Perdiguero, del Regimiento de Artillería número 47 (art. 27).

Otro, D. Angel Bao Mondelo, del Regimiento de Artillería núm. 24 (artículo 27).

Al Regimiento de Artillería núm. 26

Sargento D. Bonifacio Ferreras Reguera, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Agripino Pérez Sesma, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo I).

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes

Sargento D. Manuel Rubinos Fernández, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Jesús Lago Sánchez, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 28.

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Cabo de Banda José Vareja Macellaras, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Sargento D. Antonio Isabel Navares, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Sargento D. Guillermo Romero Infiguez, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización

Sargento D. Antonio Gago García, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Otro, D. Gerardo Ramos Ruiz, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo I).

Otro, D. José Peinado Mengual, disponible en el Norte de Africa y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Otro, D. Avelino García Illanes, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Sargento D. Javier Gómez González, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Antonio Sanz Marina, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Sargento D. José Ruiz Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. José González Fuentes, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Rafael Cruz Gutiérrez, disponible en el Norte de Africa y en comisión en el Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Jesús Soria y Fernández de Córdoba, del Regimiento de Artillería núm. 47 (art. 27).

Otro, D. José Rivas Mateos, disponible en el Norte de Africa y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Otro, D. Ramón Labrador Cabezas, disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Otro, D. Sebastián Romero Pérez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Atilano Arnáiz Arroyo, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Carlos Costova Rodríguez, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Manuel Mula Martínez, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Sargento D. Máximo Paule Martín, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Sargento D. Francisco Martínez Carrasco, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo V)

Sargento D. Laurentino García Gómez, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el mismo (Grupo I).

Al Grupo de Artillería Antiaérea Independiente I

Sargento D. Guillermo Tauler Morante, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1. Derecho prefefente (artículo 27).

Otro, D. Francisco Felices Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Pedro Garau Villalonga, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Antonio Bennasar Bauza, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91

Sargento D. Julián Homar Mateu, del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente I.

Otro, D. Juan Ramonell Costa, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Guillermo Fullana Cleofe, del Regimiento de Artillería número 32.

Al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa número 1

Sargento D. Florentino Martín Martín, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes (art. 27).

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Cabo de Banda Manuel Borrego Bermúdez, de la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Sargento D. Agapito Fernández Sobrino, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes (art. 27).

Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Sargento D. Félix Ruiz García, del Regimiento de Artillería núm. 29 (artículo 27).

Otro, D. Juan Ortega Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 47 (artículo 27).

Otro, D. Juan Benítez Sánchez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Sargento D. Félix Idáñez García, de la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. José Llorente Manzano, de la Academia de Artillería.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Sargento D. Emilliano Ausín Romero, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Sargento D. Alfredo Ballesteros Escudero, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Parque de Maestranza de Artillería de Madrid.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Sargento D. José Cristóbal Montero, del Regimiento de Artillería número 63 (art. 27).

Otro, D. Abraham Poncela Pérez, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo V).

Otro, D. José Piñón Tojeiro, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Artillería núm. 16

Sargento D. Antonio Ramírez Doblas, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Sargento D. Francisco Sanz Durban, disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 72.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Sargento D. José González Llorente, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Sargento D. Vicente Negro Negro, disponible en Baleares y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Sargento D. Manuel Serrano Rafales, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Miguel Vázquez Lozano, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Sargento D. Augusto Miguel Rubio, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 73.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Sargento D. Ezequiel Marrero de la Cruz, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 17.

Al Regimiento de Artillería núm. 25

Sargento D. Manuel Ramírez Fernández, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Al Regimiento de Artillería núm. 26

Cabo de Banda Ignacio Arribas Alvaró, de la Academia de Artillería.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes

Cabo de Banda Nicolás Álvarez Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Cabo de Banda Alberto Álvarez Martín, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Sargento D. Antonio Leal Rodríguez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. José Barea Domínguez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Cabo de Banda Francisco García Ramírez, del Regimiento de Artillería número 32.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Sargento D. Joaquín Santos Priego, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Juan Soto Irlés, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Juan Zaragoza Cafete, disponible en el Norte de Africa y en comisión en el Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Ramón Oujo Fernández, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Francisco García López, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo V)

Cabo de Banda José Nicolás Gracla, del mismo (Grupo III).
Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se citan, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 1 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 198), se destina, con el carácter que se indica, a los suboficiales especialistas y personal del C. A. S. E. que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIOS

A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Sargento especialista guarnecedor don Domingo Agudo Sánchez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Miguel de los Santos Lepe, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Tomás Alonso Alonso, de disponible y agregado en el mismo.

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Maestro armero D. José Subías Sorradíel, de la Escuela Militar de Montaña.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Fernando Fernández Salcedo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Enrique Muñoz Domínguez, del Grupo de Artillería a Lomo 105/11, de Inf. (Derecho preferente.)

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Galicia» número 81

Maestro armero D. José San Martín Justo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don

José Vázquez Fernández, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. (Derecho preferente.)

FORZOSO

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Sargento especialista mecánico electricista de armas D. José Acebrón López, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de concurso por Orden de 23 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 218), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Dirección General de Fortificaciones y Obras, los jefes y oficial de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan:

Comandante D. Alfredo Aguilera Manso, de la Comandancia de Obras de Canarias (Tenerife).

Comandante D. Fernando Muro Sáenz, de la Comandancia de Obras de Canarias (Las Palmas).

Capitán D. Juan Arcos Santodomingo, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Provisión normal. Las que a continuación se relacionan:

Rama de Construcción y Electricidad.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Una de capitán.

Dirección General de Industria y Material.—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.—Una de capitán.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo (Escallilla 1964) un número de orden anterior al 14.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de diez días, y en ellas se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 17 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Concursos

Se anuncia para ser cubierta en turno de concurso una vacante de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Jefatura de Transmisiones del Ejército, para los que hayan cursado en la Escuela Politécnica del Ejército los estudios correspondientes a las especialidades de Electrónica y Electrotecnia o hayan realizado cursos de ampliación de dichas especialidades.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. José Carravedo García, del Servicio de Normalización del Ejército, doce trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1964, por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Enrique Aza Fernández, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1964, por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Luis Escoto Aguado, de la Agrupación de Intendencia núm. 4, cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1964, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Manuel García Fuentes López, supernumerario en la 6.ª Región Militar, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1964, por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente auxiliar de Intendencia don Manuel Molina Orden, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91, nueve trienios, a percibir desde 1 de julio de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Juan González González, disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 9, nueve trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Nueve trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento.

Comandante de Intendencia D. Agustín Rodríguez Bernejo, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar (Vigo).

Capitán de Intendencia (E. A.) don Baldomero Aguilar Guillén, del Almacén Central de Intendencia.

Otro, D. José Chacón Molina, del Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.

Teniente de complemento de Intendencia D. Lucas Muñoz Martos, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Ubeda (Jaén).

Nueve trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento.

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Juan Lucena Alvarez de Sotomayor, de la Comisión Inspectora de la Fábrica de Armas de Oviedo. Capitán de Intendencia D. Emilio Ubago Marliño, en situación de reserva en Alicante.

Teniente auxiliar de Intendencia don Alejandro Pérez Fando, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Inmortal Gerona», número 41.

Otro, D. Joaquín Llaurodo Arqué, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Otro, D. Santiago Joven Jerez, de la misma.

Otro, D. Modesto Galaz Ruiz, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Leonardo Fustero Sedeto, de la Compañía de Transporte a Lomo de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Francisco Alcober Celma, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Otro, D. Moisés Barrera García, de la misma.

Otro, D. Juan Celma Clavel, disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Otro, D. Vicente Tartón Correa, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Rafael Alastrue Fortuño, de la Agrupación de Intendencia número 9.

Otro, D. Manuel Molina Ordóñez, de la misma.

Otro, D. Pascual Soriano Elpe, de la Academia General Militar.

Teniente de complemento de Intendencia D. Vicente Lana Marín, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Zaragoza.

Otro, D. Emilio Gazo Mareca, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Zaragoza.

Otro, D. Pablo Gazulla Remón, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Zaragoza.

Otro, D. Julián Mingullón Navarro, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Valencia.

Alférez de complemento de Intendencia D. José Cerverón Pérez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Valencia.

Cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1964, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Luis Mateo Canalejo, de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.

Otro, D. Ildelfonso Menor Menor, de la Agrupación de Intendencia número 9.

Madrid, 14 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 23 de septiembre de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 218), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1959 (D. O. núm. 148), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Intendencia de Canarias, para prestar servicio en el Centro de Abastecimiento de Las Palmas de Gran Canaria (Base Logística), el comandante de Intendencia de la Escala activa D. Eladio Mateos Calvo, con destino actualmente en dicha Jefatura.

Madrid, 14 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de octubre de 1964, el brigada de complemento de Intendencia D. Daniel Gorgoso Castro, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Valladolid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasado que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ignacio Ochoa de Retana y Martínez de Murguía, del Hospital Militar de Barcelona, con doña María del Carmen Soledad Santo Domingo y Rivacoba.

Madrid, 14 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por aplicación del artículo 3.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 27), causan baja en sus actuales destinos y alta en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales han sido nombrados alumnos de las especialidades médicas que se citan por Orden de 13 de octubre de 1964 (D. O. núm. 231).

Medicina Interna

Capitán médico D. Antonio de Miguel Gavira, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Otro, D. José Arribas Castrillo, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Teniente médico D. José Bustamante Sánchez, del Grupo de Higiene para Ejército de la 3.ª Región Militar.

Pulmón y Corazón

Capitán médico D. Francisco Gea Ruiz, del Parque de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Dermovenereología

Capitán médico D. Juan Beaus Alonso, del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel del Jesús Hermoso, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Antonio Ramírez Sevilla, del Grupo de Sanidad de la provincia del Sahara.

Neuropsiquiatría

Teniente médico D. Francisco Basco Garrido, de la Compañía de Higiene de la 7.ª Región Militar.

Anestesiología y Reanimación

Capitán médico D. Miguel Gullón Valdía, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Salvador Pajarón Bosch, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. José Fernández Rodríguez, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Trubia (Asturias).

Teniente médico D. Federico Sánchez-Arjona Martín, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Cirugía General

Capitán médico D. Primitivo Fernández León, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de San Baudilio de Llobregat, y agregado a los Talleres y Parque de Automóviles de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Bernardo Hontanilla Cendrero, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Amable Quintana Martínez, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Teniente médico D. José Carretero de Miguel, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Medicina Preventiva

Capitán médico D. Alfonso Pérez Gracia, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Juan Manzano Montes, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de dicha plaza.

Otro, D. Alfredo Amador Iscla, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. número 75 (Grupo III).

Teniente médico D. Ramón Gálvez Vargas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Manuel Gálvez Martín, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Oftalmología

Capitán médico D. Ramón Gálvez Sánchez, de la Compañía de Autoambulancias de la 9.ª Región Militar.

Otorrinolaringología

Capitán médico D. Filiberto Carrillo de Albornoz y Moreno, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, ha fallecido el día 1 de octubre de 1964, en Las Palmas de Gran Canaria, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. José Hernández Rodríguez, que tenía su destino en el Hospital Militar de la mencionada plaza.

Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de diciembre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 280), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de practicante de primera, con antigüedad de 1 de octubre de 1964, al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. David Gozalo Marchena, del Cuartel General de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

La Orden de fecha 14 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 259), por la que se asciende al empleo de brigada de Sanidad Militar, al sargento, caballero mutilado permanente, D. Bienvenido Briz López, queda rectificadas en el sentido de que el mencionado ascenso le corresponde, a efectos administrativos, a partir del mes de junio de 1959.

Madrid, 13 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar existente en la 223 Comandancia de la Guardia Civil (Jaca).

Por ser vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS**

ADVERTENCIA.—En la página 239 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil**Retiros**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del mes actual, el coronel de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Sáez Chorrot, de la Dirección General de dicho Cuerpo, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del mes actual, el teniente coronel de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Mariano Santa Ana de la Rosa, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, concediéndosele el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Isi-

dro Gómez Blanco, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, concediéndosela el empleo de capitán honorífico como comprendido en la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. número 55), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Se publica a continuación la vacante que ha de ser cubierta por libre elección en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Las instancias de los solicitantes deberán dirigirse directamente al Teniente General Jefe de la Casa Militar y cursadas por conducto reglamentario, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios en el plazo de veinte días para el personal destinado en la Península y treinta para todos los demás.

Vacante

Una de capitán de la Guardia Civil, que podrá ser solicitada por los del citado empleo que reúnan las condiciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de febrero de 1949 (D. O. núm. 33).

Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1964

Sargento D. Juan Frutos Márquez, del 31 Tercio, con la antigüedad de 10 de junio de 1964.

A partir de 1 de septiembre de 1964

Sargento D. Marcelino López Ubeda, del 36 Tercio, con la antigüedad de 10 de abril de 1964.

Otro, D. José Rodríguez Marfil, del 37, con la de 1 de septiembre de 1964.

A partir de 1 de octubre de 1964

Sargento D. Gonzalo Rodrigo Camín, del 12 Tercio, con la antigüedad de 4 de septiembre de 1964.

Otro, D. Manuel Ibáñez Lucero, del mismo, con la de 3 de septiembre de 1964.

Otro, D. Luis Jiménez Jiménez Cobos, del 21, con la de 17 de septiembre de 1964.

Otro, D. José Perdomo Afonso, del 37, con la de 15 de septiembre de 1964.

Otro, D. Francisco Urrea Alvaro, del 42, con la de 1 de octubre de 1964.

A partir de 1 de noviembre de 1964

Sargento D. Proto de la Torre Alonso, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Rafael Puyo Fernández, de la misma, con la de 31 de octubre de 1964.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1964

Sargento D. Francisco Mateo González, del Tercio Móvil (hoy retirado), con la antigüedad de 12 de abril de 1962.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1964

Sargento D. Antonio Prado Fernández, del 33 Tercio (hoy retirado), con la antigüedad de 20 de junio de 1961.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1964

Sargento D. Felipe Palacios Martínez, del 23 Tercio, con la antigüedad de 7 de julio de 1964.

A partir de 1 de septiembre de 1964

Sargento D. Bonifacio Sainz Roldán, del 2.º Tercio, con la antigüedad de 18 de agosto de 1964.

A partir de 1 de octubre de 1964

Sargento D. José Castillo Álvarez,

del 5.º Tercio, con la antigüedad de 19 de septiembre de 1964.

Otro, D. Buenaventura Fiz Rodríguez, del 22, con la de 27 de abril de 1963.

Otro, D. José Servalls Adema, del 44, con la de 8 de septiembre de 1964.

Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendidos en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1962 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1963 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad de 16 de julio de 1964, a los tenientes del citado Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, y en situación de colocados en la plaza de Albacete.

Don Eduardo Panadero García.
Don José Guerrero Picazo.*

Madrid, 15 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Antonio Salto García-Margallo y termina con el policía armada Valeriano Cerezo Torres, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo de Justicia Militar las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir, incrementado el anterior en el 25% con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo — Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Antonio Salto García-Margallo	Coronel	Infantería	Retirado..	6.066,23	7.582,78	1- 9-1964	Madrid	D. G. Deuda (a)	13- 8-1964 (D. O. 183).
D. Guillermo García Yáñez	Coronel	Aviación	Retirado..	6.837,48	8.546,85	1-10-1964	Madrid	D. G. Deuda (a)	9- 9-1964 (D. O. 109).
D. Pedro Recacho Eguía	Cap. navío	Armada	Retirado..	5.803,74	7.254,67	1- 4-1964	Madrid	D. G. Deuda (a)	31- 8-1964 (D. O. M. 75).
D. Generoso Novo Romeo	Coronel H.º	Infantería	Retirado..	5.978,74	7.473,42	1- 9-1964	Riveira	La Coruña (a)	17- 8-1964 (D. O. 185).
D. Jesús Mendizábal Gortazar	Coronel H.º	Artillería	Retirado..	5.891,24	7.364,05	1- 7-1964	Vitoria	Alava (a)	10- 6-1964 (D. O. 133).
D. Fernando de Santos y de Santos	Comandante.	Artillería	Retirado..	4.713,75	5.892,18	1-10-1964	Madrid	D. G. Deuda (a)	4- 9-1964 (D. O. 202).
D. Julián Cantero Brezmes	Comandante.	Ingenieros	Retirado..	5.237,49	6.546,86	1-10-1964	Berrueces C.	Valladolid (a)	8- 9-1964 (D. O. 204).
D. Felipe García López	Cap. compt.º	Infantería	Retirado..	2.914,99	3.643,73	1- 9-1964	Camas	Sevilla (b)	31- 8-1964 (D. O. 201).
D. Sebastián Domínguez Julián	Cap. compt.º	Artillería	Retirado..	2.915,00	3.643,75	1- 9-1964	Valladolid	Valladolid (b)	31- 8-1964 (D. O. 201).
D. Antonio García Valenzuela	Cap. compt.º	Artillería	Retirado..	2.914,99	3.643,73	1- 9-1964	Zaragoza	Zaragoza (b)	31- 8-1964 (D. O. 201).
D. Francisco Bas Calleja	Cap. H.º	G. Civil	Retirado..	3.593,75	4.492,18	1-10-1964	Rinconada	Sevilla (b)	10- 9-1964 (D. O. 207).
D. Ramón Galán Sanssegundo	Cap. prov.	Caballería	Retirado..	2.005,82	2.507,27	1- 9-1964	Madrid	D. G. Deuda (c)	22- 3-1964 (D. O. 71).
D. Sebastián Diego Prieto	Teniente...	Infantería	Retirado..	2.817,49	3.521,86	1- 6-1964	Madrid	D. G. Deuda (d)	30- 5-1964 (D. O. 124).
D. José de Diego Tolivia	Teniente...	Infantería	Retirado..	2.905,00	3.631,25	1-10-1964	Infiesto...	Gijón (d)	9- 9-1964 (D. O. 205).
D. José A. Díaz López	Teniente...	Intendencia..	Retirado..	2.817,49	3.521,86	1-10-1964	Madrid	D. G. Deuda (d)	16- 9-1964 (D. O. 212).
D. José Ramos Ramos	Tte. complt.º	Infantería	Retirado..	2.564,37	3.205,46	1-10-1964	Las Palmas	Las Palmas (h)	4- 9-1964 (D. O. 202).
D. Julián Garrido Ortiz	Tte. complt.º	Infantería	Retirado..	2.564,37	3.205,46	1-10-1964	Bilbao	Vizcaya (e, h)	18- 9-64 (D. O. 214).
D. Alberto Contreras Prudencio	Tte. complt.º	Infantería	Retirado..	2.526,86	3.158,57	1-10-1964	Badajoz...	Badajoz (d, h)	9- 9-1964 (D. O. 205).
D. Celedonio Martín García	Tte. complt.º	Ingenieros	Retirado..	2.476,86	3.096,07	1-10-1964	Salamanca...	Salamanca (h)	17- 9-1964 (D. O. 212).
D. Manuel Domínguez Largo	Tte. complt.º	Ingenieros	Retirado..	2.563,11	3.203,88	1- 7-1964	Madrid	D. G. Deuda (f, i)	18- 6-1964 (D. O. 139).
D. Francisco Suárez Martínez	Teniente H.º	Ingenieros	Retirado..	2.568,12	3.210,15	1-10-1964	La Coruña...	La Coruña (d, i)	17- 9-1964 (D. O. 212).
D. Antonio Álvarez Sánchez	Alf. complt.º	Infantería	Retirado..	2.526,86	3.158,57	1-10-1964	Oviedo	(Oviedo (d, h)	9- 9-1964 (D. O. 205).
D. Domingo Sánchez López	Alf. complt.º	Artillería	Retirado..	2.526,86	3.158,57	1- 9-1964	La Laguna...	St.º C. T. (d, h)	31- 8-1964 (D. O. 201).
D. Juan Álvarez Pérez	Alf. complt.º	Artillería	Retirado..	2.476,86	3.096,07	1- 9-1964	Las Palmas	Las Palmas (h)	31- 8-1964 (D. O. 201).
D. Antonio Blanco Pereigat	Alf. complt.º	Ingenieros	Retirado..	2.614,37	3.267,96	1- 8-1964	Valencia	Valencia (d, h)	17- 9-1964 (D. O. 212).
D. Anastasio Barriuso Val	Alf. complt.º	S. M.	Retirado..	2.526,86	3.158,57	1-10-1964	Segovia...	Segovia (d, h)	8- 9-1964 (D. O. 206).
D. Francisco López Maroto	Subteniente..	Infantería	Retirado..	2.655,63	3.319,53	1-10-1964	Madrid	D. G. Deuda (d, g)	9- 9-1964 (D. O. 205).
D. Mariano Casanova Arregui	Subteniente..	Infantería	Retirado..	2.568,12	3.210,15	1-10-1964	Zaragoza	Zaragoza (d, g)	21- 9-1964 (D. O. 216).
D. Agapito Morales Vicente	Subteniente..	Infantería	Retirado..	2.568,12	3.210,15	1-10-1964	Salamanca...	Salamanca (d, g)	21- 9-1964 (D. O. 216).
D. Antonio Gómez Angulo	Subteniente..	Infantería	Retirado..	2.563,11	3.203,88	1-10-1964	Las Arenas..	Vizcaya (f, g)	16- 9-1964 (D. O. 211).
D. Casiano Vázquez Vázquez	Subteniente..	Artillería	Retirado..	2.568,12	3.210,15	1-10-1964	Cervás	El Ferrol C. (d, g)	8- 9-1964 (D. O. 207).
D. Leoncio López González	Subteniente..	Aviación	Retirado..	2.655,63	3.319,53	1-10-1964	Madrid	D. G. Deuda (d, g)	15- 9-1964 (D. O. A. 112).
D. Valeriano Lacasta Tesa	Brigada	Infantería	Retirado..	2.614,37	3.267,96	1-10-1964	Castellón	Castellón (d, g)	21- 9-1964 (D. O. 217).
D. Cándido Bueno Romero	Brigada	Infantería	Retirado..	2.476,86	3.096,07	1-10-1964	Lérida (g)	Lérida (g)	9- 9-1964 (D. O. 205).
D. Julio Manso Ferrer	Brigada	Ingenieros	Retirado..	2.389,36	2.986,70	1- 9-1964	Madrid	D. G. Deuda (g)	7- 9-1964 (D. O. 204).
D. José Rosado González	Brigada	Especialista.	Retirado..	3.651,24	4.564,05	1-10-1964	Ozaeta	Alava (d, j)	16- 9-1964 (D. O. 211).
D. Lorenzo Sastre Ferragut	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.812,20	3.515,25	1-10-1964	Inca	Baleares (j)	21- 9-1964 (D. O. 217).
D. Camilo Boo Iglesias	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.558,12	3.197,65	1-10-1964	Orense	Orense (d, h)	11- 9-1964 (D. O. 207).
D. Federico Campos Fernández	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.558,12	3.197,65	1-10-1964	Guadalajara.	Guadalajara (d, k, h)	11- 9-1964 (D. O. 207).
D. Olegario Santana Martín	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.508,12	3.135,15	1-10-1964	Las Palmas	Las Palmas (h)	11- 9-1964 (D. O. 207).
D. Augusto García Guillén	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.470,61	3.088,26	1-10-1964	Cáceres	Cáceres (d, h)	11- 9-1964 (D. O. 207).
D. Regino Gómez González	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.470,61	3.088,26	1-10-1964	Cáceres	Cáceres (d, h)	11- 9-1964 (D. O. 207).
D. Cayetano Martínez Sáez	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.470,61	3.088,26	1-10-1964	S. Fernando	Cádiz (d, h)	11- 9-1964 (D. O. 207).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir, incrementado el anterior en el 25% con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Jacinto Gómez Gómez	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.470,61	3.088,26	1-10-1964	Segovia...	Segovia (d, h) ...	21-9-1964 (D. O. 217).
D. Antonio Zambrano González	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.420,61	3.025,76	1-10-1964	Málaga ...	Málaga (k, h) ...	11-9-1964 (D. O. 207).
D. Mateo Cifre Gelabert	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.420,61	3.025,76	1-10-1964	Palma ...	Baleares (h) ...	1-9-1964 (D. O. 207).
D. Francisco Gómez Ruiz	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.420,61	3.025,76	1-9-1964	Zaragoza ...	Zaragoza (h) ...	21-9-1964 (D. O. 217).
D. Valeriano Cabrejas Sayas	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.319,99	2.899,98	1-10-1964	Valencia...	Valencia (l) ...	21-9-1964 (D. O. 217).
D. Nicalás de las Heras Astudillo	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.319,99	2.899,98	1-10-1964	Gastejón...	Valladolid (l) ...	11-9-1964 (D. O. 207).
D. Juan Antonio León Barquero	Brig. compt.º	Caballería	Retirado..	2.538,12	3.197,65	1-10-1964	Badajoz...	Badajoz (d, h) ...	7-9-1964 (D. O. 205).
D. Justiniano Conejo Merchán	Brig. compt.º	Artillería	Retirado..	2.470,61	3.088,26	1-10-1964	Badajoz...	Badajoz (d, h) ...	8-9-1964 (D. O. 207).
D. Celestino Angel Blanco Lores	Brig. compt.º	Artillería	Retirado..	2.470,61	3.088,26	1-10-1964	Dena...	Pontevedra (d, h) ...	18-9-1964 (D. O. 216).
D. Máximo Crespo Díaz	Brig. compt.º	Artillería	Retirado..	2.470,61	3.088,26	1-10-1964	Huernecas...	Burgos (d, m, h.) ...	5-9-1964 (D. O. 205).
D. Emilio Borrajo Míguez	Brig. compt.º	Artillería	Retirado..	2.470,61	3.088,26	1-10-1964	El Ferrol C.	El Ferrol G. (d, h) ...	18-9-1964 (D. O. 216).
D. Antonio Fernández Fidalgo	Brig. compt.º	Artillería	Retirado..	2.470,61	3.088,26	1-10-1964	Zaragoza	Zaragoza (d, h) ...	18-9-1964 (D. O. 216).
D. Antonio Ruano Cabezas	Brig. compt.º	Artillería	Retirado..	2.420,61	3.025,76	1-9-1964	Córdoba...	Córdoba (h) ...	1-9-1964 (D. O. 201).
D. Lambertito García Santo Domingo	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.232,48	2.790,60	1-5-1964	Madrid ...	D. G. Deuda (l) ...	18-4-1964 (D. O. 94).
D. Juan Pascual García	Brig. compt.º	Ingenieros	Retirado..	2.465,61	3.082,01	1-9-1964	Castellón	Castellón (f, h) ...	7-9-1964 (D. O. 204).
D. Diego Barco Carmona	Brig. compt.º	Ingenieros	Retirado..	2.420,61	3.025,76	1-10-1964	St.ª Cruz T.	Tenerife (h) ...	17-9-1964 (D. O. 212).
D. José Hernández Fernández	Sargento..	Infantería	Retirado..	2.420,61	3.025,76	1-10-1964	Córdoba...	Córdoba (h) ...	11-9-1964 (D. O. 207).
D. Manuel Poley Nogueras	Sargento..	Infantería	Retirado..	2.232,48	2.790,60	1-10-1964	Mainera A...	Sevilla (g) ...	11-9-1964 (D. O. 207).
D. Manuel Fernández Rosón	Sargento..	Infantería	Retirado..	1.945,61	2.432,01	1-10-1964	León ...	León (d, h) ...	9-9-1964 (D. O. 205).
D. Francisco Domínguez Marino	Sargento..	Ingenieros	Retirado..	2.070,62	2.588,27	1-9-1964	Valencia...	Valencia (h) ...	7-9-1964 (D. O. 204).
D. Angel Izquierdo Luque	Cabo	Legión	Retirado..	1.757,49	2.196,86	1-6-1964	Badajoz...	Badajoz ...	18-6-1964 (D. O. 139).
D. Carlos Juanes Abascal	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.788,88	2.236,10	1-10-1964	Palma ...	Baleares ...	21-9-1964 (D. O. 218).
Rafael Manzano Carmona	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.757,76	2.197,20	1-10-1964	Villanueva S.	Badajoz ...	21-9-1964 (D. O. 218).
Eduardo Aranda García	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.711,09	2.138,86	1-10-1964	Priego ...	Córdoba ...	21-9-1964 (D. O. 218).
José Fidalgo Fuentes	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.711,09	2.138,86	1-10-1964	S. Cugat V.	Barcelona ...	1-9-1964 (D. O. 218).
Benigno Romero Vargas	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.711,09	2.138,86	1-8-1964	Las Palmas	Las Palmas ...	23-7-1964 (D. O. 160).
Eusebio Para Plaiero	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.679,98	2.099,97	1-10-1964	Madrid ...	D. G. Deuda ...	21-9-1964 (D. O. 218).
Nicolás Lizcano Delgado	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.633,32	2.041,65	1-10-1964	Madrid ...	D. G. Deuda ...	21-9-1964 (D. O. 218).
José Rondón López	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.633,32	2.041,65	1-8-1964	Málaga ...	Málaga ...	2-7-1964 (D. O. 160).
Luis González Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.555,51	1.944,42	1-10-1964	Barcelona ...	Barcelona ...	21-9-1964 (D. O. 218).
Lorenzo Moreno Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.401,93	1.732,41	1-10-1964	Barcelona ...	Barcelona ...	21-9-1964 (D. O. 218).
Manuel Quintanilla Peña	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.301,80	1.627,25	1-10-1964	Tarrasa ...	Barcelona ...	21-9-1964 (D. O. 218).
Tomás Romero Lacasa	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.301,80	1.627,25	1-8-1964	Albacete...	Albacete ...	19-7-1964 (D. O. 160).
Evaristo Garrudo Gil	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.238,60	1.548,25	1-10-1964	Esplugas Ll.	Barcelona ...	21-9-1964 (D. O. 218).
José Ríos Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.131,66	1.414,57	1-10-1964	Galdácano	Vizcaya ...	21-9-1964 (D. O. 218).
Juan Antonio Rodríguez Osuna	Policia	P. Armada	Retirado..	1.711,09	2.138,86	1-8-1964	Córdoba ...	Córdoba ...	11-6-1964 (D. O. 164).
Valeriano Cerezo Torres	Policia	P. Armada	Retirado..	1.711,09	2.138,86	1-9-1964	Madrid ...	D. G. Deuda ...	25-6-1964 (D. O. 164).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del

Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle, que, si se considera perjuri-

dado con dicho señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núme-

ro 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Jus-

ticia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas

por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(l) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo una relación de señalamiento de haberes pasivos y otra de pensiones, ambas actualizadas.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 12 de septiembre de 1964 («B. O. del E.» núm. 226), que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de esta Junta Calificadora y que fueron anunciados como formando parte del concurso número 46, Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del referido concurso número 46, con las modificaciones que a continuación se detallan:

Por haber fallecido el guardia segundo don Manuel Ortiz Jiménez, que se hallaba destinado en la 120 Comandancia de la Guardia Civil, queda sin efecto el destino que le fue adjudicado de portero del Patronato de Casas Militares de Tarifa (Cádiz).

Art. 2.º Los oficiales y suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento a la mayor brevedad posible y cuando así lo disponga el Ministro respectivo, momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presiden-

cia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» núm. 88).

Las clases de tropa de la Guardia Civil y de la Policía Armada que por la presente Orden adquieren un destino civil con carácter definitivo, causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzado e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1964.—Por delegación, Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. núm. 250, de 1964.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

QUINTO DEPOSITO DE SEMENTALES

Anuncio

El día 30 del presente mes de octubre, a las 10,30 horas, tendrá lugar en este Depósito la venta en pública subasta de dos caballos y tres asnos de desecho, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Zaragoza, 15 de octubre de 1964.

Núm. 017

P. 1-1

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Necesitando adquirir un Organismo de esta plaza, por el sistema de ges-

tión directa, artículos de difícil conservación, se admiten oferta hasta las doce horas del día 5 del próximo mes de noviembre.

Los informes necesarios podrán obtenerse en este Gobierno Militar.

Ceuta, 5 de octubre de 1964.

Núm. 018

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, 34

Necesitando adquirir por contratación directa 35 metros cúbicos de madera de pino, se admiten ofertas, en

sobre lacrado, con la indicación de «Expediente núm. 44», que se entregarán en la Jefatura del Detall, hasta las doce horas del día 14 del próximo mes de noviembre.

Los pliegos de condiciones técnico-legales en la Jefatura del Detall.

Madrid, 16 de octubre de 1964.

Núm. 010

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material re-

lacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Córdoba, el día 6 de noviembre de 1964, en los locales que

ocupa la Yeguada Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de la Base Regional de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar en Córdoba, conviene

sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de octubre de 1964.

Núm. 916

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959 se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de una peseta ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1958 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION



Programas para ingreso en la Academia General Militar

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 14,00 pesetas ejemplar, más 8,00 pesetas de gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programa para ingreso en la Academia General Militar, aprobados por Orden de 31 de diciembre de 1963 (DD. OO. números 1 y 2, de 1964).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

LA DIRECCION